San Jacinto,23 de noviembre del 2022

RESOLUCION N° 309/22 ACTA N° 19/22

VISTO: Asunto tratado en Secion del Concejo sobre nota de la Escuela N° 48 Piedra Sola solicitando baños quimicos.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo que la Escuela realizaría una Feria Social de Emprendedores donde concurre mucha gente y era necesario colaborar con los baños,el Concejo avala un gasto estimativo de $ 8.000,00 con Barraca Enezapau.

El Concejo Resuelve.

1) Autorizar el gasto de $ 7.320,00 en Barraca Enezepau.

2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

Javier García
Concejal

Adriana González
Concejal

Cristian Ferreyra
Alcalde